

Entrevistadores: Sofía Ímber; Carlos Rangel

Entrevistado: David Morales Bello, diputado por Acción Democrática (AD)

Programa: Buenos días

Canal: Venezolana de Televisión

Fecha: 10-03-1971

Texto completo:

El Dr. David Morales Bello, alto dirigente de AD habló en torno a los problemas de la violencia, los secuestros, la política de pacificación, y afirmó que el Ministro del Interior no hizo caso del alerta contenido en el informe de la Disip sobre el reagrupamiento de los grupos guerrilleros, tan sólo para cuidar la imagen de la Política de Pacificación y la suya propia de precandidato presidencial.

SI: Por supuesto que no vamos a hablar de pacificación ni de subversión, porque en eso ustedes salieron derrotados. El caso de Taurel fue resuelto brillantemente en horas; lo de Quiriquire también quedó demostrado que fue una acción de hampones comunes; el allanamiento de Llaguno demuestra que el gobierno tiene conciencia de dónde están las cosas; el documento mostrado por el Sr. Carlos Andrés Pérez en este programa significa el conocimiento de lo mismo por el gobierno. Ha quedado claro para el país que el gobierno tiene una mano izquierda para la pacificación y otra mano derecha para investigar y para castigar a todos los que no quieran acogerse a la pacificación. De manera que no queremos ponerte contra la pared ni obligarte a hacer de defensor de una causa perdida ¿Por qué no hablamos mejor de una cosa, cosa que tú expusiste y que es ésta: que los únicos candidatos de AD son Betancourt, Barrios, Carlos Andrés Pérez, y excluiste a Reinaldo Leandro Mora?

DMB: Tengo que empezar por felicitar a Sofía: 20 puntos como discípula aprovechada, -ironizó Morales Bello-. Se ve que ha ejercido influencia notable en ti la reiteración de la lección repetida por los dirigentes del gobierno y de Copei en este programa. He estado todos los días atento como siempre a este programa y he visto un desfile de repetición de argumentos acá por parte del Ministro del Interior, por parte de Pedro Pablo Aguilar, todas las voces copeyanas que han dicho justamente lo que tú acabas de plantear.

SI: ¿Pedro Duno es copeyano?

DMB: No sé, pero es desertor del PCV.

SI: ¿Es copeyano también Carlos Andrés Pérez?, -insistió Sofía haciendo referencia a que los dos mencionados estuvieron también en programas de la semana-.

DMB: ¡No, claro que no! Me gusta complacer mucho a las damas, sobre todo cuando son damas amigas, pero me niego a complacerte esta vez porque has partido del supuesto falso de atribuirnos a nosotros, a AD, una conducta que no es exactamente la nuestra en relación con el problema planteado de los secuestros, y, en segundo lugar, porque jamás nosotros hemos sido derrotados ni en las elecciones, porque la pérdida de las elecciones presidenciales nos hizo surgir como un partido victorioso. Nosotros, como partido político ganamos las elecciones. Y eso no es dialéctica ni semántica sino realidad absoluta. Las circunstancias de la vida política del país siguen girando alrededor de lo que AD hace, piensa o deje de hacer; demuestra que AD es un partido medular en este país. Tú misma para comenzar hoy este programa y darle la razón al gobierno tuviste que decir que AD no la tenía, o sea, que es imposible omitir a AD en cualquier tipo de consideración que se haga para enjuiciar la política del país; y eso significa que AD es un partido triunfante. Yo cada vez que hablo de este tema recuerdo el dicho agorero, por cierto, de un ex dirigente de AD que lleno de gozo decía a raíz de las elecciones que nosotros tendríamos como vida lo que nos durara el consumo de la herencia del poder. Pero, ve que esa herencia del poder cada día es más abundante porque AD se robustece más y más, como todo el mundo lo reconoce, a medida que pasan los días; y ello no en razón de los desatinos del gobierno de Copei, sino en razón de que cada día aumenta el estado de conciencia de los venezolanos acerca de que AD es un partido nacional, nacionalista y revolucionario que tiene la verdadera solución que desean los venezolanos bien intencionados y no comprometidos, para los problemas actuales del país. Pero aparte de esto quiero hacer hincapié para el conocimiento de la nutrida audición que tiene este programa, con el fin de que no haya equívocos acerca de la posición de AD: nosotros hemos sostenido, principalmente a través de nuestro compañero Secretario General, Carlos Andrés Pérez, que en ningún momento hemos estado contra la pacificación del país, y

que, por el contrario, nos consideramos iniciadores de una actitud, no de una política sino de una actitud, que es algo más de real, de una actitud pacificadora que sembró en el país las bases de lo que tiene que ser bien acogido por todos los venezolanos, lo cual es el alcance de, por lo menos, un grado elevado de convivencia. Cuando en este programa el Dr. Lorenzo Fernández quiso demostrar que no eran ellos solamente quienes habían aplicado medidas de pacificación, dijo que el Dr. Leoni, antes de la entrega del poder al Dr. Caldera, había concedido 70 indultos y se trajo la Gaceta Oficial y la leyó aquí, ¡nos estaba dando la razón! AD, como gobierno, aplicó medidas con fundamento en la Ley, sin exagerar, pero sobre todo sin especular, sin hacer propagandas; unas medidas que tendieron a crearle al país situaciones de normalidad beneficiosas para todos ¡Eso no lo puede discutir nadie, y lo dijo aquí Lorenzo Fernández!

SI: Tanto yo como Carlos y Reinaldo siempre hemos sostenido que todo eso ha sido posible gracias, justamente, a lo que se viene haciendo desde el gobierno de Betancourt, Leoni y ahora el Dr. Caldera.

DMB: Por eso te decía yo hace un momento de tu planteamiento cierto, no es la expresión de la forma como iniciaste el programa.

CR: Lo que quiso decir Sofía es que con motivo de estos días, ustedes han calificado a la pacificación como algo que no sirve; y sobre todo tras haber asegurado Carlos Andrés que los secuestradores del niño Taurel eran elementos subversivos, se descubre que eran hampones comunes ¡Entonces ustedes quedan sin bases argumentales!

DMB: Yo oí el programa mejor que tú, tú estás aquí en el ruedo; y yo estaba en la galería y lo vi con mayor quietud que tú. Carlos Andrés en ningún momento llegó a decir que él aseguraba que los secuestradores del niño Taurel eran extremistas; se refirió a los secuestros en términos generales, -dijo el entrevistado subrayando sus palabras con énfasis-. Y nosotros acá, ustedes entre ese nosotros, inducidos por la propaganda gubernamental nos hemos dejado encasillar en que los secuestros se resumen en el secuestro del niño Taurel; y ésa es una posición que no se compadece con la realidad. Aquí ha habido una serie de secuestros que hay que enfocarlos en su contexto general. Ustedes recuerdan que recientemente fue objeto de secuestro el ganadero Betancourt Infante, quien fue llevado ante

una organización guerrillera, a la cual se refirió Carlos Andrés Pérez en este programa; y el hombre salió impresionado, no porque hubiese sido secuestrado y hubiese tenido que pagar rescate, sino por la organización militar que encontró en los sectores guerrilleros a donde se le condujo mientras estuvo secuestrado. Y Carlos Andrés Pérez les dijo a ustedes: ¿por qué no traen aquí a Betancourt Infante para que diga con qué se encontró él cuando fue secuestrado por los guerrilleros? El ganadero Abreu también fue secuestrado por otros guerrilleros. A Dao lo secuestraron; y aquí en este programa, el Director de la Disip dijo que él admitía que allí no estaban actuando delincuentes comunes y que existía la posibilidad de que fuesen acciones realizadas por elementos de la subversión; y le agregó un poco de argumento sofisticado y calificó esto como una medida de auto-abastecimiento; pero justamente auto-abastecimiento es lo que están haciendo los extremistas desde que Fidel Castro comenzó sus operaciones.

CR: Echeverría quiso decir que era para beneficio personal de los secuestradores, -explicó Carlos-.

DMB: No, no lo quiso decir, -refutó Morales Bello-. Lo que quiso decir, para luego poderse defender, es que era un auto-abastecimiento, en el sentido de que era un movimiento extremista autónomo que necesitaba abastecerse, necesitaba fondos para seguir en sus actividades subversivas.

CR: Pero tú estás diciendo que Martín Echeverría en sus declaraciones dejó una impresión más verosímil que Carlos Andrés, y que en estos últimos días, en todas las controversias al respecto, ustedes han sacado la peor parte.

DMB: Es cuestión de pareceres. Yo respeto que a ti te parezca, a ti, pero yo invito a las personas que nos están escuchando a que hagan un balance. Y repito, yo quiero admitir que el caso del niño Taurel fue realizado exclusivamente por delincuentes comunes, queriendo olvidar que en el primer secuestro del niño Taurel se dieron versiones contradictorias; se ha querido repetir ahora de que también fue realizado por hampones comunes, pero sin embargo como consecuencia de este secuestro se detuvo, y por cierto murió en circunstancias extrañas en las montañas de Yaracuy, a Rojas Pedrique, al llamado comandante Pablo; y hasta ahora no se sabe cuál es la última palabra. Rojas Pedrique era un comandante guerrillero, y recuerden ustedes que según la versión oficial, murió

porque llevaba a una comisión de la policía al escondite del Comandante Magoya; y la propia versión policial del hecho decía que había elementos de la subversión en connivencia con los delincuentes.

CR: La cuestión básica que discute el país es si los actos de violencia son parte de un plan subversivo general, o bien es algo producido por antisociales, que nadie niega que tras diez años de violencia y guerrillas hayan quedado con la costumbre de usar las armas y ejecutar actos delictivos.

DMB: Nosotros no podemos nunca pretender hacer juicios universales. Vamos a excluir el caso Taurel, ¡cepto excluirlo!, hasta para darle argumentos al contrario; pero en todo lo demás que está ocurriendo está la subversión. En la prensa de hoy (Morales Bello muestra el diario que tiene en la mano): "Al estilo de las guerrillas argelinas: bombas incendiarias provocan daños por más de Bs. 300.000 en Automercados CADA y en VAM.", según rezan estos titulares. Se dice que fueron colocadas en CADA unas cajetillas de cigarrillos con explosivos de muy alto poder. Si tú has tenido noticias acerca del hallazgo del edificio Bolívar, cerca de Miraflores, sabrás que entre las cosas más preocupantes que aparecieron allí están las pruebas de que existe en el país una nueva fábrica de armas y explosivos clandestina al servicio de la subversión; y allí se encontraron bombas para ser lanzadas con morteros de fabricación clandestina en el país, algo semejante a aquella fábrica clandestina de bombas que había en el Garabato, que se descubrió durante el gobierno de Leoni. Esto vienen a confirmarlo las bombas colocadas entre el lunes y el martes. ¡Esto es lo más reciente! O sea, que sí está funcionando esta fábrica de bombas, de explosivos, que está siendo utilizada por elementos extremistas que son los mismos que tenían su cuartel general en Llaguno, en el edificio Bolívar. Por eso digo que no totalmente todo cuanto ocurre obedece a planes de la subversión, si mucho de lo que está ocurriendo, y ojalá que no ocurra en mayor grado, obedece a esos planes subversivos. Lo que se encontró en el edificio Bolívar demuestra que sí hay un adoctrinamiento permanente y una planificación constante de lo que se tiene que hacer por parte de los grupos armados. He sabido que allí se encontró el seguimiento realizado contra una serie de personajes que iban a ser inmediatamente objeto de secuestro por parte de los sectores del FLN-FALN, que tenía allí su cuartel general, y allí figuraban desde altas personalidades de la política hasta personalidades empresariales que iban a ser secuestradas, y que iban a ser utilizados como rehenes, unos, para

aprovisionamiento económico, financiero, y otros para medidas de tipo político.

SI: Dice que todo eso, pero no da pruebas.

DMB: Lo encontró allí el gobierno, en la misma forma que encontró a los secuestradores del segundo caso del niño Taurel. No había ni siquiera la información, en manos del gobierno, de que el cuartel general del FALN estaba en las inmediaciones de Miraflores; porque no se concibe que el gobierno tuviera la más ligera sospecha de eso y dejara que funcionara; se encontraron con aquello por obra y gracia de la Divina Providencia, a la cual tenemos que aplaudir y darle las gracias. Pero eso no significa que el gobierno hubiese sido lo suficientemente perspicaz y responsable para detectar aquel foco subversivo que estaba funcionando allí; la Divina Providencia estuvo en el hallazgo hecho por oficiales de la Guardia Nacional que detuvieron en El Junquito un volkswagen blanco, donde iba un elemento que les pareció sospechoso, porque andaban, los guardias nacionales, haciendo rondas para determinar posibles actos que se decía iban a ser cometidos en esos días; detuvieron al individuo de ese auto, el individuo se asustó, comenzó a pedir que no lo fueran a matar, y ofreció decirlo todo; y él fue el que dio los datos del secuestro del niño Taurel. De modo que ahí está la Divina Providencia. Y puestas las cosas en su lugar, queda demostrado que ante un gobierno desprevenido, ante una policía que ha sido desmantelada por obra y gracia de eso que a Sofía le gusta tanto, pero que te gusta porque tú quisieras que fuera pero no como en la realidad está ocurriendo, que es la pacificación. A mí me gusta la pacificación como un "desideratum", pero el gobierno para dar la sensación de que no se persigue a los extremistas, llega a asumir una actitud de apaciguamiento, asume grave irresponsabilidad para con la sociedad, que requiere del gobierno su salvaguardia; y es irresponsable, incluso para consigo mismo, porque el deber primordial del gobierno es defender su sustentación, y este gobierno ha hecho todo lo posible para que los extremistas refuercen sus acciones, para que se robustezcan y hoy estén haciendo todas estas cosas que están haciendo para poner en peligro al mismo gobierno.

DMB: Nosotros, AD tuvo sus errores, pero en ningún momento tomamos medidas de apaciguamiento, -dijo el dirigente de la tolda blanca ante interpelaciones de Sofía-.

Ante el planteamiento de Sofía sobre la mano fuerte de AD, Morales Bello expresó:

DMB: Eso de las manos es de tu amigo el Ministro del Interior, que dice que es un gran malabarista que empuja a los extremistas con la mano izquierda y los agarra con la derecha. Nosotros no somos malabaristas, somos unos hombres reales, no andamos nunca sobre la cuerda floja sino con los pies sobre la tierra; desde la cuerda floja se cae mucha gente.

RH: Bello quizás califica también de Divina Providencia al informe leído por Carlos Andrés Pérez en el programa; un informe tan bien hecho, tan completo, que demuestra que el gobierno sabía lo que estaba sucediendo, -Reinaldo intervino-. El documento es muy informativo, está muy bien redactado, y es muy importante ¿Eso no demuestra que el gobierno sí se ocupa y sí sabía lo que estaba sucediendo? Y ningún copeyano quiere hablar del documento...

DMB: El tema es de interés y te lo voy a responder, pero como no hay dudas de que tengo muy poco de copeyano, sí voy a referirme al documento. Lo mismo que se dice en oportunidades para demostrar sentimiento, que uno tiene también su corazoncito, yo te diré ahora que nosotros también tenemos nuestra providencialita, nos llegó la Divina Providencia. En realidad el documento que leyó aquí parcialmente Carlos Andrés Pérez es un documento comprometedor para el gobierno, no por lo que ha hecho ni por lo que tuviera que hacer, sino por lo que ha dejado de hacer. Prefiero no calificar sino decir cosas, que sea el público el que califique. En este documento, el Director de la Disip, que aunque ayer dijo en este programa que habría que someter su firma a peritación, y que por cierto es un buen policía, para ver si era la suya, el Presidente de la República no se expresó así, y tampoco el Ministro del Interior.

SI: El Dr. Echeverría no había dicho que no reconocía su firma en el documento, que tenía un sello de confidencial, lo que era de circulación restringida, porque los ultra-confidenciales no se firmaban, pero estos confidenciales sí se firmaban, pero que para decir que era su firma tendría que hacer una peritación, - señaló Sofía-.

DMB: Ese es un documento; o sea, una buena salida policial, pero el documento es cierto. La respuesta en cuanto a la Providencia, es de que cuando aquí los Drs. Lorenzo Fernández y Pedro Pablo Aguilar dijeron que eso demostraba de parte de Carlos Andrés Pérez una actitud poco plausible, por decir lo menos, en razón de que daba la impresión de que tenía infiltrados en el MRI para que suministraran documentos de uso interno del gobierno, hay una respuesta; ¿por qué se excluye la posibilidad de que haya sido un copeyano quien le hiciera llegar ese documento a Carlos Andrés Pérez, de los tantos copeyanos que están defraudados por la actitud totalmente desatinada de este gobierno frente a sus mayores responsabilidades? ¿Acaso no puede haber algo de cierto respecto a la defraudación de los copeyanos en Apure con la gobernadora tachirense que les impuso el Presidente Caldera?, ¿no habrá algo de ese pleito de una Alcaldesa del Estado Miranda que fue destituida porque peleó con un Jefe de Policía del distrito porque éste quería poner todas las autoridades al servicio de la precandidatura del Ministro del Interior?, ¿no puede ser entonces un copeyano defraudado quien le hiciera llegar a Carlos Andrés Pérez ese documento y otros que pudiera tener Carlos Andrés, en razón de la misma fuente?, ¿por qué entonces se empeñan en decir que son infiltrados mandados por Carlos Andrés? Me parece que se parte de un hecho que excluye la posibilidad, muy verosímil por cierto, en atención a la realidad que estamos palpando. Pero veamos el documento mismo; decía aquí Pedro Pablo Aguilar en un tono muy de monseñor, que Carlos Andrés Pérez se estaba colocando en una posición delictual, que cómo se le ocurría incurrir en irresponsabilidad grave de divulgar secretos de Estado ¡Eso es falso!, ese documento no contiene secretos de Estado de ninguna clase; por el contrario, si algo contiene es lo que el gobierno no ha hecho. Un documento contentivo de secretos de Estado es aquel donde hay planes, proyectos de acción defensiva del gobierno para atender la seguridad del Estado; pero este documento redactado por el Director de la Disip lo que hacía era advertir al gobierno acerca de lo que él, el Director, consideraba que pudieran ser las consecuencias del llamado Congreso Cultural de Cabimas. Y el gobierno, el Ministro de Interior, nada hizo, porque no tomó ni en cuenta para nada, no le dio la seriedad a los planteamientos del Director como la Disip. De modo que en la realidad tenemos un Director de la Disip alerta, y un Ministro que por cuidar su imagen pacificadora de precandidato presidencial prefiere no destapar ciertos potes con la finalidad de que el ambiente no se contamine para él. Entonces, si se analiza el documento, ¿cómo vamos a decir que contiene secretos de Estado?, si

allí no hay una sola cosa que signifique planes del gobierno para la seguridad del Estado, sino todo lo contrario. Eso lo que demuestra es que el gobierno ni hizo lo que el Director de la Disip decía que debía hacer para prevenirse en relación con consecuencias que él pensaba que pudieran derivarse de ese acuerdo entre los grupos de extrema izquierda concurrentes a Cabimas, para llegar a una coordinación de acciones. A mí no me preocupa en absoluto cuando se califica en esa forma muy reverencial, para impresionar, que Carlos Andrés Pérez cometió un delito de lesa patria, dando aquí a la publicidad partes de un documento contentivo de secretos de Estado. ¡No contiene secretos de Estado! Ese documento es una denuncia pública de la falta de responsabilidad del gobierno actual frente a lo que tiene que hacer para la seguridad del Estado y en defensa de la misma.

Ante los comentarios de Carlos, el entrevistado enfatizó:

DMB: Sí hay desprevenición por parte del gobierno, porque la prevención del Director de la Disip no es la prevención del gobierno. El Director de la Disip advierte, sólo advierte, que aquí se está tratando de coordinar un movimiento de reagrupación de las diferentes acciones atomizadas de los movimientos extremistas de Izquierda, y entonces el gobierno engaveta esa advertencia y no toma medidas de ninguna clase.

Tras un intercambio de cortas frases con Sofía, continuó:

DMB: El allanamiento de Llaguno no es consecuencia del documento, todo lo contrario, en eso estuvo la mano de la Divina Providencia.

SI: Si ustedes vuelven al gobierno...

DMB: AD sí volverá al poder porque existe la voluntad del pueblo venezolano deseoso de quitarse de encima el desatino el gobierno copeyano, -interrumpió el dirigente adeco-

SI: Si AD llega al gobierno, ¿creen poder encontrar un hombre tan inteligente, tan buen policía, tan técnico, tan eficiente y tan ayudado por la Divina Providencia como Juan Martín Echeverría?

DMB: Yo no soy nihilista. Lo que tú has dicho, desde luego con las reservas del caso, se corresponde con algo que yo sé como cierto. Admito que Echeverría es un hombre inteligente, un hombre capaz, competente, decidido, y llego a más: yo sopesé el programa que presentó aquí el Ministro del Interior con el programa del Director de la Disip, y vamos a darles puntuación: la mía favorece al programa de Echeverría; proyectó mejor imagen, demostró conocer mejor lo que tiene entre manos y, sobre todo, no trató de engañar al auditorio. Estoy de acuerdo respecto a las apreciaciones respecto al Director de la Disip, pero desde luego éste es un funcionario de alta categoría, pero que está sometido a los dictámenes de quienes jerárquicamente están por encima de él. Mucho ha hecho con advertir al gobierno acerca de las consecuencias del llamado Congreso Cultural de Cabimas; pero por algo que será que la inteligencia, capacidad y perspicacia del Director de la Disip fueron relegadas ante el interés electorero de mantener una imagen pacifista, que no es sino de apaciguamiento ante los graves peligros que están amenazando la sustentación de la democracia en Venezuela.

- ¿Qué te parece el Proyecto de Ley que está presentando Orlando Tovar? Ha pedido que se aumente la pena contra los secuestradores; y se dice que entonces al poner la misma pena que para el homicidio existiría el peligro de que el secuestrador asesinase a la víctima secuestrada para evitar testimonio adverso en lo adelante.

DMB: En mi opinión el Ministro de Justicia, Dr. Orlando Tovar, es un Ministro por las circunstancias, porque no creo que reúna las condiciones suficientes para llegar a ser Ministro de Justicia, cargo cuyo desempeño requiere conocimientos que él con sus actuaciones está demostrando que no tiene. Estos proyectos que acaba de presentar al Senado son la exhibición más objetiva de que es un Ministro ineficaz para atender las materias bajo su responsabilidad. Dice el Ministro de Justicia que se requiere hacer unas reformas legislativas para que la policía pueda ser más eficaz y para que la sociedad se sienta mejor asistida por la acción del gobierno en resguardo de la convivencia pacífica, y desde luego cuando habla así merece el aplauso; pero cuando dice la forma que él propone para lograr ese objetivo demuestra su incapacidad ¿Cómo pretende ese Ministro que el conocimiento del delito de secuestro cometido por hampones comunes pueda llegar a ser sometido a los Tribunales de Justicia Militar? ¡Eso es un disparate que choca contra los más elementales principios jurídicos! El delito

militar se resume en los actos destinados a detrimentar* a las Fuerzas Armadas nacionales. En el Art. 132 de la Constitución se establece que los jueces militares y el Derecho Militar, una especie de Derecho Tutelar respecto a la vida institucional del país, son para determinados hechos; todo acto destinado a debilitar las Fuerzas Armadas debe ser conocido por los Tribunales Militares que resguardan, por encima de todo, preservan las Fuerzas Armadas nacionales como institución vigilante de la vida institucional del país. Si se dice que el secuestro es cometido por hampones ordinarios, ¿cómo se va a enmarcar su conducta dentro de las previsiones que permiten que las cosas se juzguen por Tribunales especiales de tipo militar? Eso choca con los más elementales principios jurídicos. Decía el Ministro de Justicia, ante observaciones que le hicieron, que no era cierto que se estuviese arrebatando a los ciudadanos el derecho que tienen a ser juzgados por sus jueces naturales, porque se entiende por tales los jueces preestablecidos por la Ley, ¡pero eso no basta señor Ministro!, el juez preestablecido por la ley, en razón de las circunstancias que permiten calificar los hechos y sumirlos dentro de las previsiones jurisdiccionales. Cuando un delito, por la naturaleza del acto de que se trate no puede ser calificado de delito militar porque no ha sido cometido por un militar, porque no ha sido cometido por un particular en relación con los militares o en relación con las Fuerzas Armadas nacionales, no puede pretenderse que sean los jueces militares quienes lo juzguen. Si fueran guerrilleros, sí; los guerrilleros constituyen un movimiento paramilitar cuyo objetivo principal es luchar con las FAN, destruir las FAN como medio, para luego destruir el sistema que ellos buscan sustituir; entontes eso sí puede perfectamente enmarcarse dentro de las previsiones de los Tribunales Militares. No se trata de no estar de acuerdo con el Ministro, sino porque eso choca contra los más elementales principios jurídicos que se quieren; violentar aprovechando este boche publicitario. En cuanto a la pena, dijo que el Art. 407 del Código Penal establece una pena de 11 a 18 años para quien cometa el delito de homicidio..., (texto original ilegible), término medio son 15 años. Explicó que cuando el Código fija límites máximos y mínimos para una pena, se suman ambos y se divide la suma entre dos para encontrar el término medio de la pena por ese delito. O sea, que son 15 años para el homicidio, aunque se puede llegar a 30 años porque es la pena máxima establecida. En 1964 se modificó el Código Penal, y el Art. 462, en una parte incorporada en el 64, llegó a establecer una pena máxima para el secuestro de 20 años de presidio; establece de 10 a 20, y aun cuando la pena media es de 15 años, el término máximo de 20 años en este caso

ordinario es superior al término máximo del homicidio que es de 18 años. Esto significa que nosotros ya hemos agravado suficientemente la pena por secuestro; sobre eso no nos debemos engañar. ¿Por qué va entonces el Ministro a hablar de que hay que aumentar la pena, como tratando de impresionar, dando la falsa sensación de que el gobierno busca castigar más a los culpables del delito de secuestro? Lo que se debe hacer es castigarlos bien, no castigarlos más, y querer decir, pasando por encima de las normas de clasificación de las penas, que es indispensable, desde el punto de vista técnico, sostener en un Código que se quiere castigar más. Si unos raptos de alguien, como dice Reinaldo, unos secuestradores se ven amenazados por una pena tan elevada, que incluso llega a superar la pena aplicable por homicidio, con la finalidad de cortar todo rastro, para caer en la pena menor del homicidio en caso de caer presos, asesinan al secuestrado, ¡eso es muy grave! El Ministro no se ha paseado por nada de esto, ni hay que pedirle que se pasee tampoco; porque es un Ministro improvisado que ha llegado a ser Ministro de Justicia sin haber hecho jamás en su vida ni siquiera lo que se llama una declaración indagatoria en un juicio penal, que es el ABC de los abogados criminalistas; como profesional nunca ha hecho una indagatoria, jamás ha ido a un juzgado de instrucción a leer por curiosidad un expediente. Entonces, ¿cómo puede ponerse ahora a hablar de la necesidad de reformar los códigos para que pueda ser más eficaz la aplicación del Código Penal? Debería ser más respetuoso con unos conocimientos que él no tiene. Y no hay tampoco por qué pedirselos, porque él llegó a Ministro por circunstancias.

Ante una pregunta de Sofía, contestó:

DMB: Las circunstancias no interesan en este tablado, debe ser respetuoso con unos principios que son lo que informan la normatividad jurídico-penal que deben respetarse siempre.

El Dr. Morales Bello aconsejó leer la encuesta sobre el tema que aparece hoy en un diario, encabezada por el gran penalista Dr. José Rafael Mendoza:

DMB: Todos esos penalistas se alarman con la posibilidad de que se pueda disparatar tanto en tan cortos proyectos como los presentados por el Ministro de Justicia. Dice también que es necesario aumentar el plazo para que la policía disponga de más días para sus investigaciones policiales: en eso estoy de acuerdo.

El Código de Enjuiciamiento Criminal sólo establece ocho días para esas investigaciones policiales; si el Ministro conociera el resto del Código que invoca, hubiera advertido que los jueces penales disponen de ocho días, extensibles a 15 días, en casos muy delicados. ¿Cómo pretende entonces el Ministro darle ordinariamente a la policía 15 días, extensibles a 30, por la intervención de un fiscal del Ministerio Público? Señor Ministro, el fiscal del Ministerio Público debe ser informado tan pronto como se hace la apertura de un sumario; la PTJ en cuanto abre un sumario está obligada a notificar de inmediato al fiscal del Ministerio Público, de acuerdo con el Código de Enjuiciamiento Criminal. Esos 30 días no podrían nunca establecerse porque superarían el lapso de que se acuerda a los jueces, que son superiores jerárquicos de los cuerpos Policía Judicial. Estoy de acuerdo con que se dé a la policía una ampliación de 8 a 15 días, pero en las mismas condiciones que a los jueces: sólo para casos muy delicados y especiales. Esos ocho días no están previstos en la ley para perjudicar a los inocentes, sino para investigar a los delincuentes. Y que la ampliación investigativa se otorgue por arbitrio de un juez y por cuenta propia de la policía, que podría abusar de esos lapsos para tener detenidos a inocentes demasiado tiempo.

Por último, el dirigente adeco volvió al tema de la pacificación, y dijo que no sabía con qué termómetro medía Sofía eso de que Copei está ganando simpatías y respaldo popular por sus maneras de pacificación y amplitud:

DMB: Copei lo que está es perdiendo prosélitos en forma alarmante. Nosotros consideramos que la prosecución del sistema democrático en Venezuela exige que todos nos acordemos acerca de una más pacífica vida en todo el país; sobre eso no tenemos ninguna duda. Pero no podemos admitir la falacia de que se diga que se está pacificando al país, mientras se permite que los enemigos de la paz y de la pacificación adelanten sus preparativos, sus acciones y los medios con los cuales va a irrumpir, y ya están irrumpiendo, contra esa pacificación, contra esa convivencia pacífica que todos deseamos. ¿Es que acaso la política del avestruz, que es como se puede calificar esa Política de Pacificación que adelanta el precandidato de Copei, es lo más conveniente? Mientras se quiere aplicar la política del avestruz, de que no se informe de la realidad, y se proyecta la imagen de una palomita de la paz, el gobierno oculta la realidad al país, en lugar de enfrentarse a ella con capacidad y decisión.